



Fondo de Empleados del CIAT CRECIAT

Características y funciones de la Asamblea en las Empresas de la Economía Solidaria

Enero 20 de 2024

Economía Solidaria

Conjunto de fuerzas sociales organizadas en forma asociativa identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.



Solidaridad

ASISTENCIALISMO: Cuando se hace propia la causa ajena sin esperar nada a cambio:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones para beneficio de terceros.

MUTUALISMO: Cuando se hace propia la causa ajena esperando que el otro también haga suya nuestra causa:

- Fondos de empleados
- Asociaciones Mutuales
- Cooperativas



Entidades del Sector Solidario que reportaron a la S.E.S a junio de 2023.

Entidades Sector Solidario por tipo y nivel de supervisión a Junio 30 de 2023

Nivel	FONDOS DE EMPLEADOS	COOPERATIVAS AYC	COOPERATIVAS	MUTUALES	OTRAS ORGANIZACIONES	Total	Partic. % Fondos de Empleados
1	94	171	80	12	1	358	26%
2	246		204	4	2	456	54%
3	1.010		1.325	90	22	2.447	41%
Totales Entidades	1.350	171	1.609	106	25	3.261	41%
	41%	5%	49%	3%	1%	100%	



Entidades del Sector Solidario que reportaron a la S.E.S a junio de 2023.

Activos, pasivos y patrimonio Entidades Sector Solidario a Junio 30 de 2023

CUENTA	FONDOS DE EMPLEADOS	COOPERATIVAS AYC	COOPERATIVAS	MUTUALES	OTRAS ORGANIZACIONES	Total	Partic. % Fondos de Empleados
ACTIVOS	13.217.401.711.581	19.743.608.357.814	18.961.491.119.397	372.364.653.766	66.182.390.581	52.361.048.233.139	25%
PASIVOS	9.434.372.303.370	13.059.200.150.635	9.154.830.904.808	279.845.142.295	20.759.328.236	31.949.007.829.344	30%
PATRIMONIO	3.783.029.408.213	6.684.408.207.178	9.806.660.214.586	92.519.511.472	45.423.062.346	20.412.040.403.794	19%

Elaboración ANALFE -> Fuente de información: Supersolidaria agosto 16 de 2023 - Estados financieros entidades solidarias

Totales Entidades	1.350	171	1.609	106	25	3.261	41%
-------------------	-------	-----	-------	-----	----	-------	-----



Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Entidades del Sector Solidario que reportaron a la S.E.S a junio de 2023.

Principales cifras financieras Entidades Sector Solidario a Junio 30 de 2023

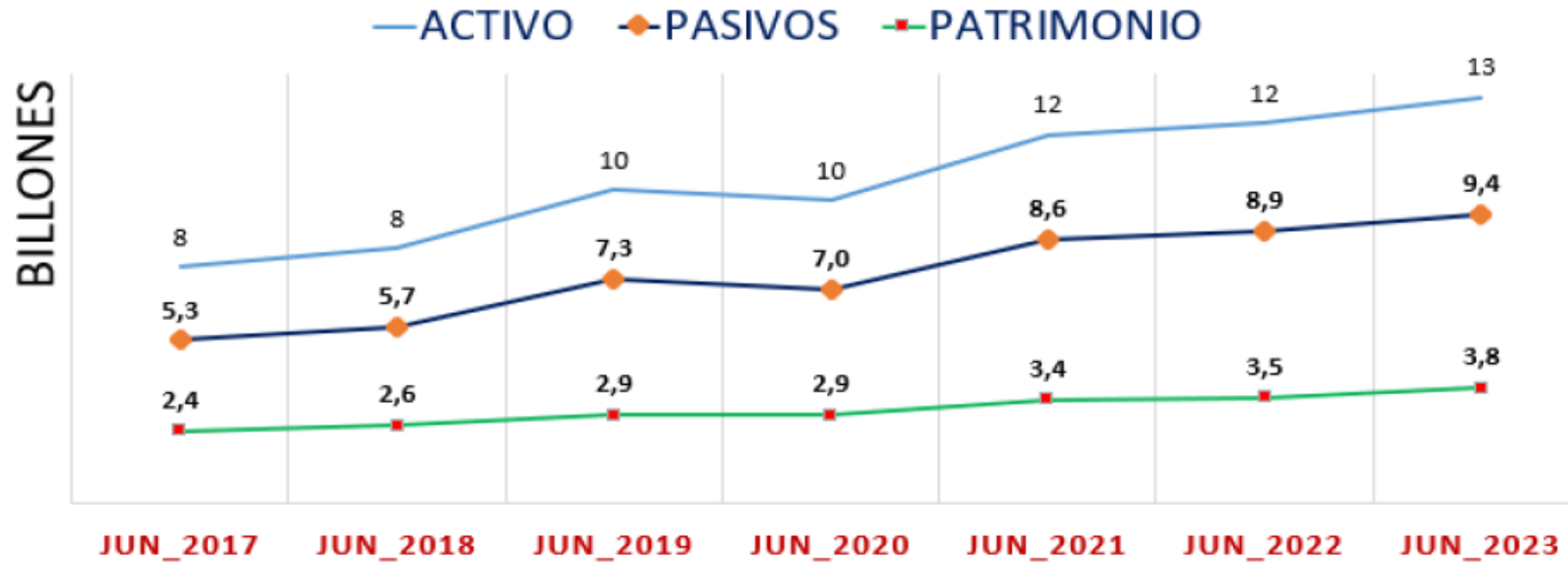
CUENTA	FONDOS DE EMPLEADOS	COOPERATIVAS AYC	COOPERATIVAS	MUTUALES	OTRAS ORGANIZACIONES	Total	Partic. % Fondos de Empleados
CARTERA DE CRÉDITOS	9.949.466.924.197	15.850.455.608.328	4.184.680.265.308	213.922.974.764	11.002.312.511	30.209.528.085.108	33%
DEPOSITOS	7.908.060.112.015	11.547.030.493.778	44.028.179	224.410.410.379	0	19.679.545.044.351	40%
CAPITAL SOCIAL	2.462.186.871.964	4.240.834.620.874	5.325.855.269.722	27.747.021.298	27.067.534.963	12.083.691.318.821	20%
RESERVAS	650.074.408.898	1.743.232.119.555	1.149.896.016.927	10.137.409.904	4.622.058.394	3.557.962.013.678	18%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS	151.365.096.899	98.280.139.989	94.154.458.850	566.085.862	623.702.069	344.989.483.670	44%

Elaboración ANALFE -> Fuente de información: Supersolidaria agosto 16 de 2023 - Estados financieros entidades solidarias

Los fondos de empleados contribuyen con el 33% de la cartera de créditos y las cooperativas de ahorro y crédito con el 52%.



Evolución Financiera de los Fondos de Empleados



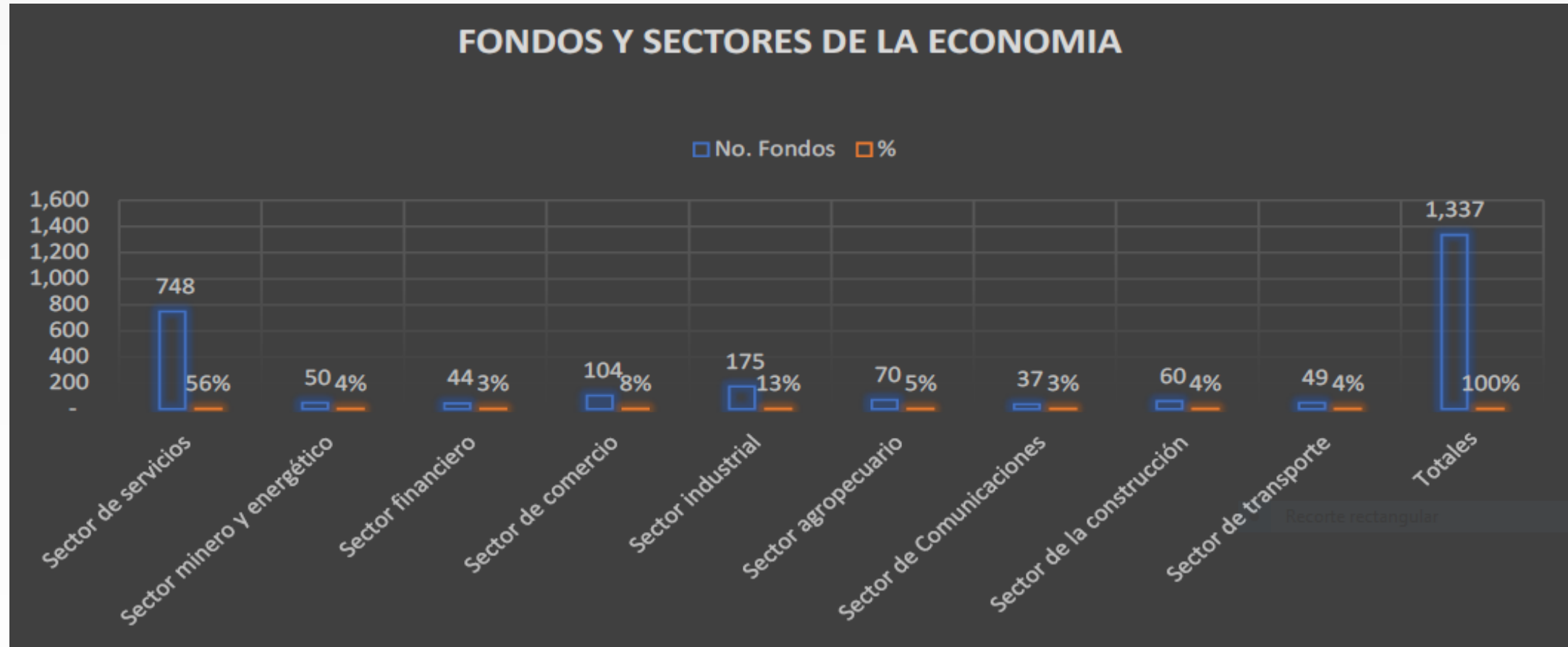
Elaboración ANALFE -> Fuente de información: Supersolidaria agosto 16 de 2023 - Estados financieros entidades solidarias



Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Sectorización Económica de los Fondos de Empleados



Principales Fondos de Empleados por activos del país.

ACTIVO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PUESTO	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	NIVEL DE SUPERVISION	CATEGORIA	ACTIVO
1	EL FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. - CAVIPETROL	BOGOTA	1	PLENA	1.953.994
2	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO - PROMEDICO	CALI	1	PLENA	523.093
3	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO - PRESENTE	ENVIGADO	1	PLENA	462.253
4	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN - FEPEP	MEDELLIN	1	PLENA	449.833
5	FONDO DE EMPLEADOS DE DAVIVIENDA - FONDAVIVIENDA	BOGOTA	1	PLENA	240.596
6	FONDO DE EMPLEADOS FEISA - FEISA	MEDELLIN	1	PLENA	215.905
7	FONDO DE EMPLEADOS BBVA - FOE	BOGOTA	1	PLENA	155.047
8	FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NAL. - FODUN	BOGOTA	1	PLENA	149.559
9	FONDO DE EMPLEADOS DE COLSANITAS - FECOLSA	BOGOTA	1	PLENA	145.432
10	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC	BOGOTA	1	PLENA	142.241
11	FONDO DE EMPLEADOS BANCOLOMBIA - FEBANCOLOMBIA	BOGOTA	1	PLENA	139.174
12	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE - FONDOCCIDENTE	CALI	1	PLENA	139.111
13	FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLIVAR - ADEBOL	BOGOTA	1	PLENA	136.407
14	FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR - FONBIENESTAR	BOGOTA	1	PLENA	125.876
15	FONDO DE EMPLEADOS DEL CERREJON - FONDECOR	BARRANQUILLA	1	PLENA	109.194
37	FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FEUD	BOGOTA	1	PLENA	52.947
38	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. - FESOL	BOGOTA	1	PLENA	52.111
39	FONDO DE EMPLEADOS DEL CIAT - CRECIAT	PALMIRA	1	PLENA	51.337
40	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - FONDECOM	CALI	1	PLENA	51.005

Principales Fondos de Empleados por activos Regional Occidente.

ACTIVO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PUESTO	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	NIVEL DE SUPERVISION	CATEGORIA	ACTIVO
1	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO - PROMEDICO	CALI	1	PLENA	523.093
2	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE - FONDOCCIDENTE	CALI	1	PLENA	139.111
3	FONDO DE EMPLEADOS DE COOMEVA - FECOOMEVA	CALI	1	PLENA	84.155
4	FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES UNIVERSIDAD DEL VALLE - FONVALLE	CALI	1	PLENA	73.172
5	FONDO DE EMPLEADOS DE JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA - FEDEJOHNSON	YUMBO	1	PLENA	72.826
6	FONDO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - FONAVIEMCALI	CALI	1	PLENA	71.344
7	FONDO DE EMPLEADOS DEL CIAT - CRECIAT	PALMIRA	1	PLENA	51.337
8	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - FONDECOM	CALI	1	PLENA	51.005
9	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - FETRABUV	CALI	1	PLENA	43.441
10	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NALES - FEDIAN	CALI	1	PLENA	39.981
30	FONDO DE EMPLEADOS DE ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE - FONANDINA	CALI	3	BASICA	1.297

Principales Cifras de CRECIAT a Diciembre 31 de 2023

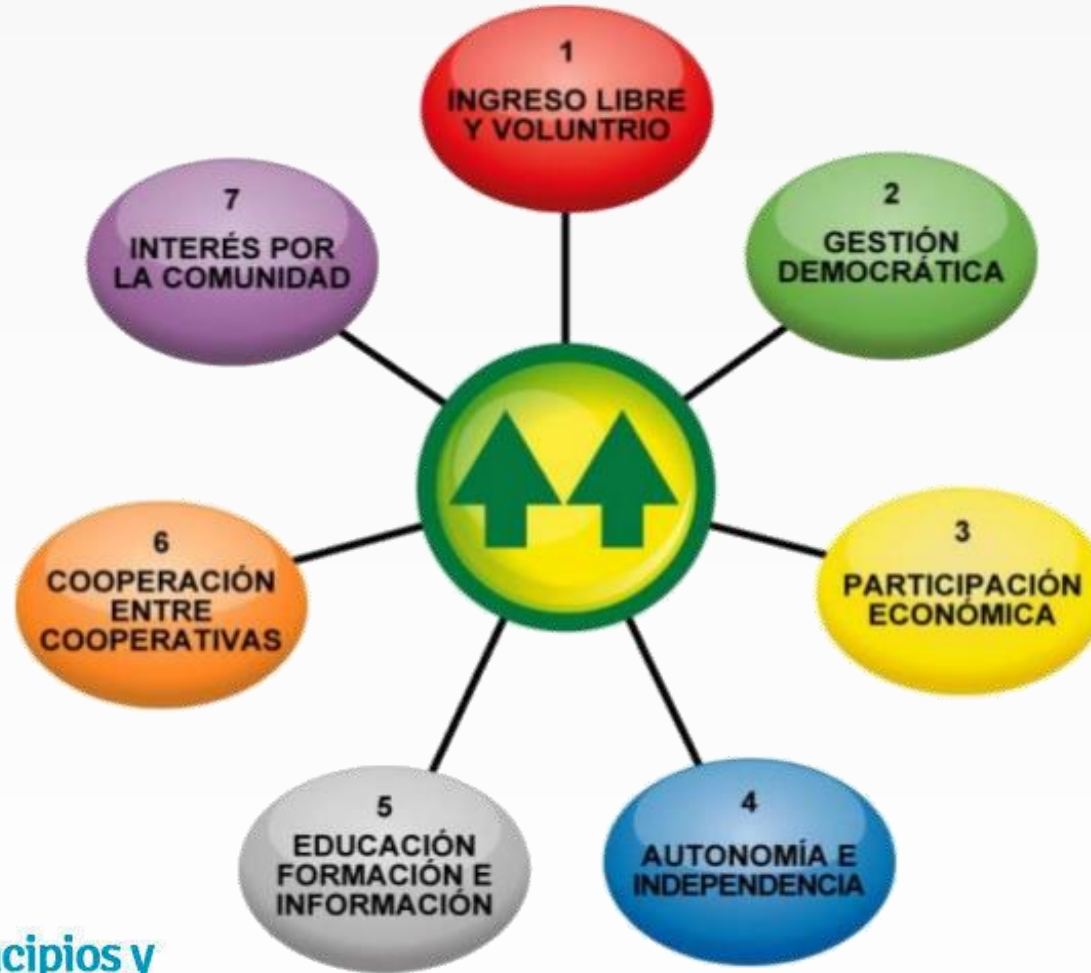
Principales Cifras de CRECIAT			
	CRECIAT	Patrocinio	Total
Activos (millones)	\$ 34.325	\$ 20.622	\$ 54.947
Cartera de Crédito (millones)	\$ 25.362	\$ 18.677	\$ 44.039
Inversiones	\$ 5.091	\$ 502	\$ 5.593
Pasivo (millones)	\$ 24.916	\$ 20.623	\$ 45.539
Ahorros Permantes	\$ 14.146	\$ 12.863	\$ 27.009
Ahorros a la vista	\$ 8.498	N.A	\$ 8.498
Patrimonio (millones)	\$ 9.408	N.A	\$ 9.408
Aportes Sociales	\$ 6.658	N.A	\$ 6.658
Capital Institucional	\$ 2.249	N.A	\$ 2.249
Ingresos (Millones)	\$ 4.507	\$ 2.090	\$ 6.597
Costos y Gastos	\$ 4.006	\$ 845	\$ 4.851
Excedentes 2023	\$ 501	\$ 1.245	\$ 1.746
Contabilizacion pago intereses al ahorro permanente	\$ 1.414	N.A	\$ 1.414
Total Excedentes	\$ 1.915	\$ 1.245	\$ 3.160
Asociados	1.150		



Roles del Asociado



Principios Cooperativos



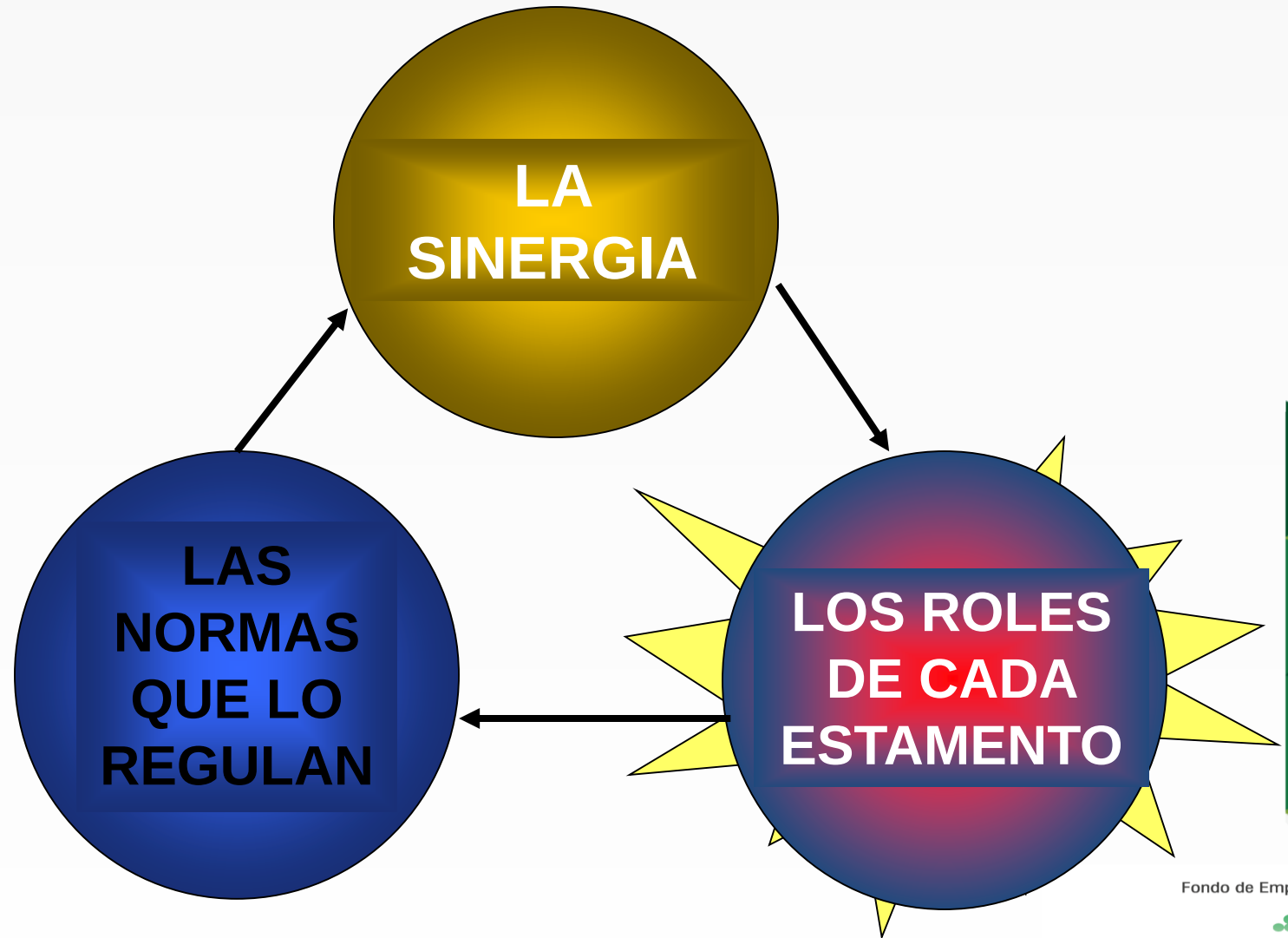
Principios y
Valores del
Cooperativismo

Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Acerca del Concepto de Gobernabilidad

Es el desarrollo de un negocio donde se cumplen:

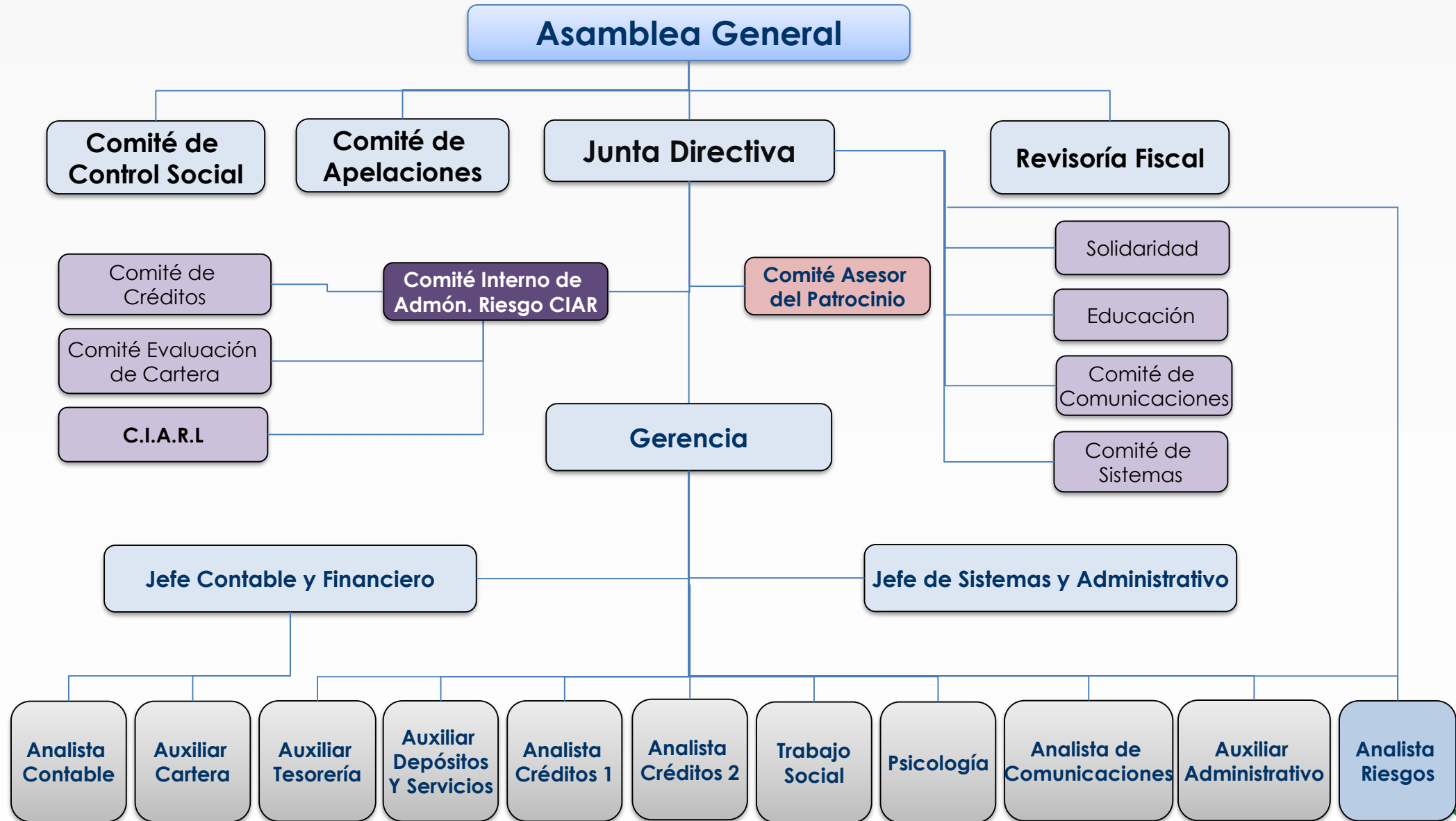


Quiénes Son los Administradores.

- a) Los representantes legales.
- b) Los liquidadores o agentes especiales.
- c) Los miembros de los consejos de administración, de la junta directiva o del órgano equivalente en las demás entidades solidarias.
- d) Los miembros de los comités (de crédito, de educación, entre otros) que tengan facultades administrativas y tomen decisiones.

**Artículo 158 Ley 79/88 / Art. 22 Ley 222/95/Cap. VII, Título IV Circular
Básica Jurídica**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Asamblea



Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Tipos de Asamblea

✓ **Asamblea por Asociados**

✓ **Asamblea Por Delegados** **Artículo 32 D.L. 1481/89:**

El número de los delegados, en ningún caso será menor a 20 y tendrán el periodo que contemple el estatuto.

El procedimiento de elección deberá ser reglamentado por la junta directiva en forma que garantice la adecuada información y participación de los asociados.

(Allegar a la SES el reglamento y actas de escrutinios.)

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Clases de Asamblea

Artículo 29 (Decreto Ley 1481/89)

Asamblea ordinaria:

Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los tres primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares.

Asamblea extraordinaria:

Las extraordinarias podrán realizarse en cualquier época del año, para tratar asuntos urgentes o imprevistos cuyo carácter no permita esperar a ser considerados en la Asamblea General ordinaria. No podrán tratarse asuntos diferentes a aquellos para los cuales fue convocada y los que se deriven estrictamente de éstos.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



Fondo de Empleados del CIAT

CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo

Quien Convoca Asamblea General

ARTICULO 30 - D.L.1481/89



EL Estatuto de los fondos de empleados consagrarán el procedimiento para efectuar la convocatoria, su antelación y su medio de divulgación,

En CRECIAT el Artículo No. 57, Contempla 15 días hábiles de anticipación

Tipo de Votación



Los delegados serán elegidos mediante el **Sistema Uninominal**, los asociados votarán por un solo candidato de la lista elaborada por CRECIAT, la cual deberá hacerse por zonas de votación resultando elegidos aquellos que obtuvieron mayor número de votos.

Cada zona de votación tendrá derecho a un delegado principal y uno suplente por cada 25 asociados.

Resultado Elecciones CRECIAT

DELEGADOS ELEGIDOS DESDE EL AÑO 2015

Año	Delegados Principales	Delegados Suplentes	Total Delegados
Elecciones 2015	33	25	58
Elecciones 2016	35	17	52
Elecciones 2017	34	19	53
Elecciones 2018	37	26	63
Elecciones 2019	38	29	67
Elecciones 2021	39	15	54
Elecciones 2023	42	23	65

Funciones del Delegado

- ✓ Determinar las directrices generales del Fondo de Empleados.
- ✓ Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia y pronunciarse sobre ellos.
- ✓ Considerar y aprobar o improbar los estados financieros.
- ✓ Decidir sobre la distribución de excedentes del ejercicio, con sujeción a las normas legales y estatutarias.



Funciones del Delegado

- ✓ Fijar los montos de aportes y de los ahorros obligatorios y establecer aportes extraordinarios sujetos a la Ley.
- ✓ Elegir los miembros de la junta directiva y el revisor fiscal, e igualmente los miembros del comité de control social y comité de Apelaciones.
- ✓ Decidir sobre la aprobación de las reformas estatutarias.
- ✓ . Decidir sobre la fusión, incorporación, transformación, escisión y liquidación del Fondo de Empleados.



Funciones del Delegado

- ✓ Aprobar su reglamento de funcionamiento.
- ✓ Aprobar la mesa directiva de la Asamblea
- ✓ Reunirse con los asociados de su Zona para escuchar sus inquietudes y necesidades.
- ✓ Presentar mociones o proposiciones viables sobre asuntos de interés para el Fondo
- ✓ Las demás que dispongan el Estatuto



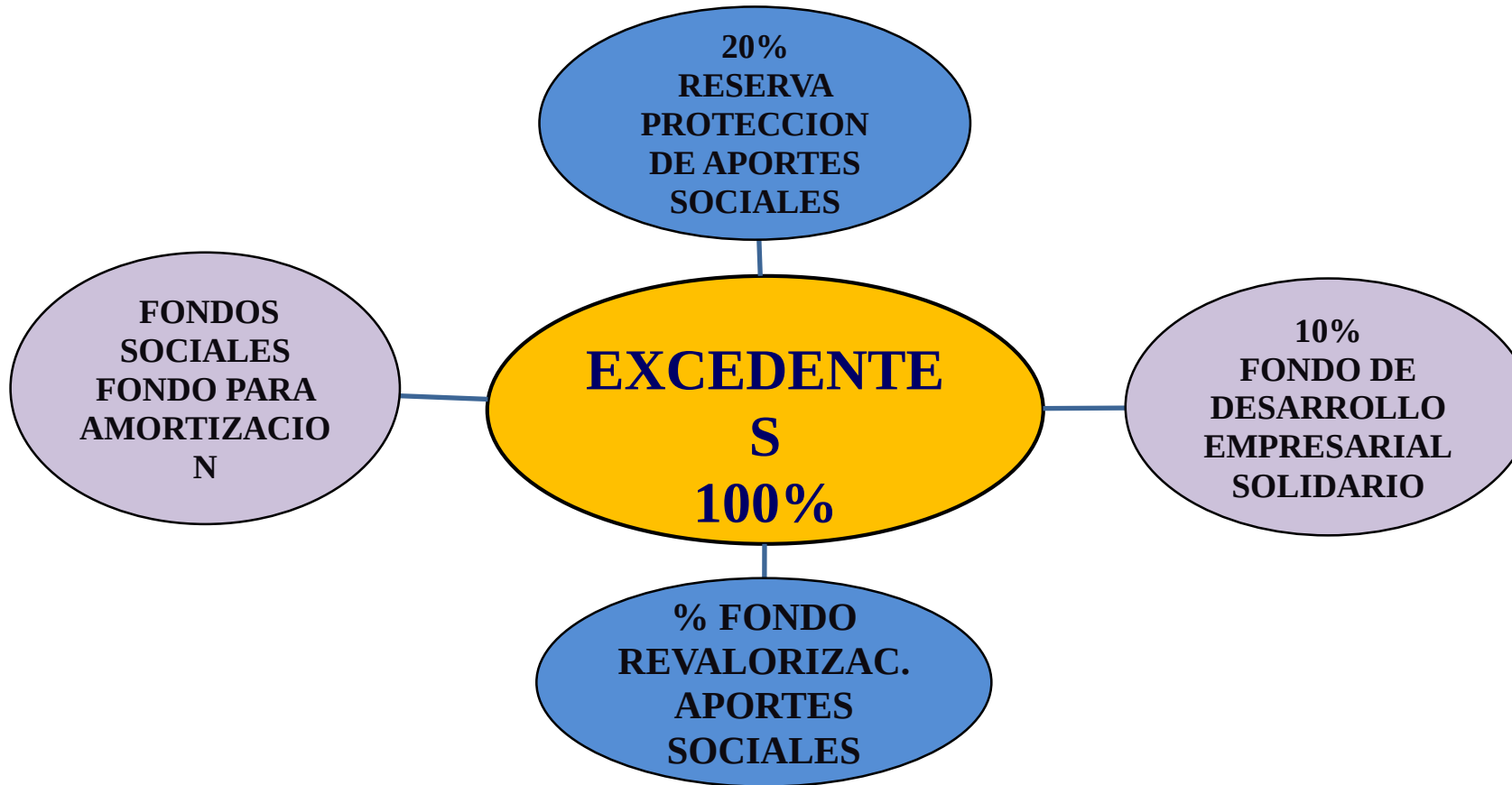
Estados Financieros que Aprueba la Asamblea

A partir del cierre del 2016 se presentan bajo NIIF.

- ▶ Estado de la Situación Financiera.
- ▶ Estado de Resultados Integral Comparativo.
- ▶ Estado de Flujos de Efectivo.
- ▶ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ▶ Notas a los Estados Financieros.



Funciones del Delegado (Distribución de Excedentes)



Deberes del Delegado

- ✓ Mantenerse continuamente informado
- ✓ Dar a conocer los problemas que puedan afectar a CRECIAT.
- ✓ Participar juiciosamente en las reuniones del Fondo
- ✓ Estar dispuesto a escuchar y respetar las opiniones de los demás.
- ✓ Conocer los mecanismos de participación en las Asambleas
- ✓ Conocer los informes y rendición de cuentas.



de Empleados del CIAT

QUORUM

Artículo 33 D.L. 1481/89



Constituye quórum la asistencia de por lo menos **la mitad** de los asociados hábiles o delegados elegidos.

Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quórum, se puede sesionar con un número de asociados no inferior al 10% de total de los asociados hábiles,

En las asambleas generales de Delegados, el quórum mínimo será del 50% de los Delegados elegidos.

Mayorías

Artículo 34 D.L. 1481/89

Las decisiones de la asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados o delegados presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías para la adopción de determinadas decisiones.



Mayorías Calificadas

Artículo 34 D.L. 1481/89

En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el 70% de los presentes en la asamblea.

La determinación sobre la fusión, incorporación, transformación, escisión, disolución y liquidación, deberá contar también con el voto de por lo menos el 70% de los asociados hábiles o delegados convocados.



¿Qué Debe Conocer el Delegado de su Fondo de Empleados?



- Misión- Visión- Objetivos- Proyectos
 - Doctrina Solidaria y Normativa
 - Estatuto y Reglamentos
 - Estructura y Funciones
 - Estados Financieros
 - Servicios y Beneficios
 - Procesos Administrativo
- Técnicas sobre toma de decisiones

COMPETENCIAS PARA SER DELEGADO



Comisiones a Conformar entre los Delegados de CRECIAT

1. De Nominaciones, Elecciones y Escrutinios: Estará formada por tres (3) delegados y tendrá como funciones: presentar a consideración de la Asamblea una lista de candidatos para ocupar las posiciones a elegir de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Estatuto.

2. De Propositiones y Recomendaciones: Estará integrada por tres (3) delegados y tendrá como función recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones y recomendaciones que se presenten, constatando que estén debidamente sustentadas.

La Comisión decidirá sobre las proposiciones y recomendaciones que deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la Mesa Directiva para que les dé el trámite respectivo.



Comisiones a Conformar entre los Delegados de CRECIAT

3. De Revisión y Aprobación del Acta: Estará conformada por tres (3) delegados y tendrá como función revisar la minuta preparada por la Secretaria de la Asamblea, constatar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en ella y firmarlo conjuntamente con la mesa directiva y el representante legal en señal de aprobación.



La Comisión deberá responder, además, porque el Acta se elabore a más tardar dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la Asamblea y que se pase informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia y a la Cámara de Comercio de la ciudad de Palmira, acerca de los cuerpos directivos y de control nombrados en la Asamblea.

2. De revisión de Estados Financieros: Estará integrada por tres (3) delegados y tendrá como función emitir un concepto sobre los Estados Financieros, recomendaciones sobre la presentación, aclaraciones a los mismos y solicitar la aprobación en la Asamblea.

Video Sobre Asambleas

https://www.youtube.com/watch?v=DAIRzVA6luE&list=PL_TGNPkPHnEbXnTw8qPEb0_Q8ju-1rGxB&index=90

https://www.youtube.com/watch?v=6TPA1H7hMxo&list=PL_TGNPkPHnEbXnTw8qPEb0_Q8ju-1rGxB&index=90

Gracias..

.

Fondo de Empleados del CIAT


CRECIAT
Porque tus sueños tienen un Fondo